ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio									
OPERADOR:	Fundacion Ecodes									
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022	PLAZO:	5	MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023			
PERIODO DE INFORME:	1	12	2022	a:	31	12	2022	No. Informe:	2	
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundacion Ecodes desarrolla socializacion de anexo tecnico con el Talento Humano que ejecuta la estrategia centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 1 acta de anexo tecnico (Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	La fundación Ecodes cumple con la norma en cuanto a la contratación del talento humano En el mes de diciembre se realiza contratacion de una trabajadora social para el desarrollo del cargo de gestora	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 2. Contrato de Gestora (Folio 3-5)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	El dia 28 Diciembre se realiza verificacion de los recursos establecidos en el pliego de Condiciones, por los apoyos a la supervicion.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 3 acta de verificacion (Folio 6-7)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	A la fecha de ejecucuion se cuenta con acta de incio en el convenio 8986-2022 con fecha de inicio 29-11-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 4 acta de inicio (Folio 8)
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo de ejecucion se llevaron a cabo las acciones solicitadas desde la subdirección como es la asistencia a capacitacion , entrega del PAIN.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 5 cronograma de capacitacoiones (Folio 9) soporte de envio del PAIN(Folio 10)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	No aplica	No Aplica
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Se genera soporte de pago de Honorario del mes de diciembre al talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 7 Soporte de pago de Honorario (Folio 7)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Se genera soporte de pago de Honorario del mes de diciembre al talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 8 Soporte de pago de Honorario (Folio 7)
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Cada Contratista genera el pago de la seguridad social y demuestra a traves de soporte en fisico con la cuenta de cobro cada mes	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 9 Soporte de pago de Honorario (Folio 8-23)
10. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	se genera soportes de pago de honorarios y de seguridad social del talento humano	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 10 soporte de pago de Honorario (Folio 7) Soporte de pago de Honorario (Folio 8-23)

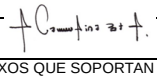
11. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Soporte de pago de Honorario	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 11 soporte de pago de Honorario (Folio 7) Soporte de pago de Honorario (Folio 8-23)
12. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Toda la documento derivada del convenio se tuvo resguardada adecuadamente tanto lo físico como lo digital. Se maneja en digital el FUID y demás bases como soporte de la atención	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 12 FIUD DICIEMBRE 2022 (Folio 24-25)
13. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La fundación Ecodes realizó el cargue de las garantías: Garantía de responsabilidad civil extracontractual por valor de	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 13 Pantallazos garantías cargadas en SECOp (Folio 26)
14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	se asiste a la capacitaciones programadas por la Secretaria Distrutal de Integracion Social , donde se cuenta con la Asitencia en el mes de Diciembre	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 14 Asistencia a capacitaciones (Folio 39)
15. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	A la fecha es el primer informe que se realiza para el pargue correspondiente a secop	No aplica
16. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	A la fecha es el primer informe que se realiza para el pargue correspondiente a secop	No aplica
17. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	se anexa las cuenta de cobro para el desembolso correspondiente	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 17 Informe financiero (Folio 40) Formato de costos por realizacion (Folio41) Formato de costos variables(Folio 42) Formato de relacion de facturas(Folio 43) Formato de liquidacion de cupos(Folio 44)
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha no se presenta ningun acto de omision en la ejecucion del proyecto	NO Aplica

19. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No Aplica
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No Aplica
21. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No aplica
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que	A la fecha no se presenta algun acto que de lugar a la obligacion	No aplica
24. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Se realiza apropiacion de Protocolo para prevencion y mitigacion de la COVID19 con talento humano	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 24 Acta de apropiacion de protocolo (Folio 45)
25.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	NO APLICA	NO APLICA
26. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	NO APLICA	NO APLICA
27. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	Se adjunta formatos de implemetacion del convenio que permite la ejecucion y desarrollo de actividades	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES * Obligacion 27 Formato de implementacion (Folio 114)
28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No Aplica a la fecha se presentan	No Aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:GESTION Y ADMMINISTRACION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	se desarrolla cronograma para ejecucucion de la estartegia	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 1 Cronograma de actividades (Folio 115)
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	soporte de pago de auxiliar administrativa y de la profesional de visitas domiciliarias	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 2 Soporte de pago (Folio 116)
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realiaza verfificacion de lugares donde se desarrolla los encuentros	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 3 Acta de Verificacion (Folio 117) Cronograma (Folio 118)
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	se genera la creacion del PAIN donde se soporta la actividades que se ejecutan	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 4 Formato de Pain (Folio 118) Complemento (Folio 119)

5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	se realiza cronograma de actividades que permite soporte y apropiacion del anexo tecnico y se comparte link del drive donde se desarrolla el cargue de la evidencia de cada una de las actividades	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 5 cronograma (Folio 119) link (Folio 120)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	Cronograma de alistamiento y ejecucion del proyecto a la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 5 cronograma (Folio 120)
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Soporte Drive de Valoracion realizadas a la fecha por lugar de encuentro y por Tipo de valoracion	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 7 link del drive (Folio 121)
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Soporte Drive de Valoracion realizadas a la fecha por lugar de encuentro y por Tipo de valoracion	CARPETA OBLIGACIONES ANEXO TECNICO * Obligacion 8 link del drive (Folio 121)
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Soportes Fisicos y Magneticos de los encuentros realizadas en el mes de Diciembre desde el 19 hasta el 30 de diciembre 2022	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 9 encuentros realizados (Folio 122-798)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	se adjunto correos que verifica la comunicación existente ente supervisores y equipo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 10 soporte de comunicacion (Folio 780-781)
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	se realiza infrome cuantitativo y cualitativo el cual soporta las poblacion atendida en la localidad de martires	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 11 Informe cuantitativo y cualitativo (Folio 782-787)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se realiza seguimeinto al talento humano en la ejecucion del convenio en la localidad de martires	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 12 Acta de seguimeinto (Folio 788-789)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	A la fecha no se cuenta con egresos realizados fallecidos	No Aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.		CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 14 Documento de pacto de convivencia (Folio 790-791)
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Fotos de forma fisica estan en cada encuenrtro generacion relacionado y se comparte link donde se encuentran en forma magnetica cada hogar cuenta carpera que nombrada Fotos	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 15 link que soporta las fotos (Folio 792)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	No Aplica a la fecha no se ha presentado ningubna conducta de cualquier tipo de violencia	No Aplica
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	A la fecha no se cuenta con la aplicación de escala	No aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realiza 106 encuentros cada uno cuenta Formato de actividad Formato de asistencia Fotos actas	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 18 soporte de encuentros (122-799)
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Se desarrolla en el cierre de la estaretgia	No aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	se realiza visitas Domiciliarias, toma de signos vitales, los soporte se encuentra en el drive fisico en la historia social del adulto mayor	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 20 link de drive (792)
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se ejecuta cada item de la anexo tecnico según obligaciones	CARPETA OBLIGACIONES GESTION Y ADMMINISTRACION * Obligacion 21 informe mensual de ejecucion del convenio
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	formatos de nutricion refrigerios	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 1 Acta de nutricion (Folio 793-794)
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Carnet de manipulacion de alimentos del Talento Humano	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 2 Carnet de manipulacion de aliementos (Folio 795-809)
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	No aplica ya que el talento humano no realiza manipulacion de los alimentos	No Aplica
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	se anexa cronograma de capaictacion de manipulacion de alimentos en la vigencia del convenio	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 4 cronograma de capacitacion (Folio 810)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se adjunta link donde se encuentra por carpetas de cada lugar las valoraciones el soporte fisico reposa en la historia social del adulto mayor	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 5 link del drive donde soporta la valoraciones realizadas (Folio 810)
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	formato de valoracion	
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se realiza Fomatos de actividad sobre IEC estilo de vida saludable	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 7 taller de estilo de vida saludable (Folio 811)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	valoracion	
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Acta de saneamiento basico realizada por la nutricionista	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 9 Acta (Folio 812-813)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	se realiza informe según lo establecido anexo tecnico	link
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se adjunto soporte de entrega de refrigerios en los lugares de ejecucion	CARPETA OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD * Obligacion 11 Soport de entrega de refrigerios(Folio 814-906)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se genera acta de entrega de dotacion al talento humano que ejecuta el convenio	CARPETA OBLIGACIONES SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL * Obligacion 1 Acta de dotacion (Folio 907-908)
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se genera acta de socializacion al talento humano de formatos correspondiente a implementar en la ejecucion del convenio	CARPETA OBLIGACIONES SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL * Obligacion 2 Acta de dotacion (Folio 909)
Puede incluir tantas filas como sea necesario		

OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Se adjunto formatos y estilo de carnet y pendon (Falta la autorizacion por SDIS)	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 1 Carnet de talento humano y pendon (Folio910-912)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	A la fecha no se cuenta con novedades de egreso	No Aplica
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A la fecha no se cuenta con novedades de egreso	No Aplica
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	A la fecha no se realiza articulacion con otras instituciones	No Aplica
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se adjunto formato for-pss214 del talento Humano	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 5 Formato for-pss214 del talento Humano (Folio 918) Contrato de paola Guzman 913-917
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se adjunto formato for-pss214 del talento Humano donde se certifica el talento humano contratado	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 5 Formato for-pss214 del talento Humano (Folio 918) Hoja de vida de Paola Guzman Gestora social 919--937
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	no	No Aplica
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	a la fecha no se han presentado cambios sugeridos por los supervisores	No Aplica
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	a la fecha se cuenta con el talento Humano requerido seguna nexo tecniico	No Aplica
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	se generan actas que soportan la articulaicon con el talento humano que desarrolla la estartegia	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 10 Actas que soportan las reuniones con el talento humano (Folio 938-941)
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Finalizacion de la ejecucion de la estrategia es del 28 de Abril 2023	
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Se genera cronograma de ejecucion de encuestros con fecha, lugar, cantidad	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 11 Cronograma (Folio 712)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se desarrolla Informe mensual	CARPETA OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA * Obligacion 12 Informe mensual
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA CRISTANCHO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341394

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Diciembre con 1056 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7862684291**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861298853

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
SUBTOTAL:			1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
SUBTOTAL:			1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
SUBTOTAL:			1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-51748359
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-16
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25086824
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25086824
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 309.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866882723	9444852319	I	2023/01/13	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	3	$616,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1019048456	CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	R																	231001	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866882723	9444852319	I	2023/01/13	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	3	$616,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,700	$1,200	$0	$339,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$1,200	$0	$339,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$100	$0	$11,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$100	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,600	$900	$0	$265,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$900	$0	$265,500
TOTAL				1	$614,400	$2,200	$0	$616,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ	Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	16/01/2023	64718247	$438.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	10	2.000	0	177.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	10	2.600	0	226.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.200				34.200	10	400	34.600			342	34.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	177.000
Pensión	1	224.000	226.600
Riesgos Laborales	1	34.200	34.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	438.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ		Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	16/01/2023	64718247	$438.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032466105 | ALARCON VIRGUEZ MARIA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.400.000 | 175.000 | 14-11 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862800636	9445382814	N	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$35,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52773336	SILVA OSORIO DAYAN IVONNE		X						C										230301	30	EPS010	30		0	14-11	30	0	No
2	CC	52773336	SILVA OSORIO DAYAN IVONNE								A										230301	30	EPS010	30		0	14-11	0	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862800636	9445382814	N	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$35,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$200	$0	$35,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$200	$0	$35,200
TOTAL				1	$35,000	$200	$0	$35,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1839065333	9444464126	I	2023/01/11	2023/01/02	NEQUI	0	$408,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 52773336	SILVA DAYAN	230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS010	30	$1,434,000	$179,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1839065333	9444464126	I	2023/01/11	2023/01/02	NEQUI	0	$408,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				1	$408,800	$0	$0	$408,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400	
1	CC	1000268539 GUZMAN JANETH																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	0	$0	$0	No	$309,400
Total		**Afiliados(1)**																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$24,400		$0	$0		$309,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1866890495	9444727314	I	2023/01/11	2023/01/16	BANCO DE BOGOTA	5	$311,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$1,000	$0	$161,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$200	$0	$24,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,400	$200	$0	$24,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$800	$0	$125,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$800	$0	$125,800
TOTAL				**1**	**$309,400**	**$2,000**	**$0**	**$311,400**

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-17
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088602
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088602
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400	$ 149.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2023

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-09, 09:50:09 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 60012243

Periodo Cotización 202212 **Periodo Servicio** 202212

PAGADA 2022-12-09 09:46:29.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | 230301 | | 16 % | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.000.000 | $ 5.300 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MATHA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-17
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25087451
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25087451
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 24.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 309.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-79751106
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25086682
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25086682
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.300	$ 181.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 229.500	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 443.800	$ 448.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862401806	9445364786	I	2023/01/12	2023/01/13	BANCO DE BOGOTA	1	$472,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0
1	CC 53121347	LONDOÑO OLGA	230301	30	$1,525,474	$244,100	EPS017	30	$1,525,474	$190,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,525,474	$37,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474	$37,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1862401806	9445364786	I	2023/01/12	2023/01/13	BANCO DE BOGOTA	1	$472,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,100	$300	$0	$244,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,100	$300	$0	$244,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$100	$0	$37,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,200	$100	$0	$37,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,700	$300	$0	$191,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,700	$300	$0	$191,000
TOTAL				1	$472,000	$700	$0	$472,700

RAZON SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088265
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088265
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 179.300	$ 181.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 229.500	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 35.000	$ 35.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 443.800	$ 448.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-03
FECHA DE PAGO:	2023-01-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25088355
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25088355
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 163.000	$ 164.700
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 208.600	$ 210.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.303.600	$ 0	$ 0	$ 400	$ 31.800	$ 32.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 403.400	$ 407.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	112.000	0		0		0	0	0	0	112.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.500	0		0		0	0	0	0	46.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.700	0	0	0	0	0	0		185.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.300	0	0	0	0	0	0		371.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.600				26.600	0	0	26.600			266	26.600	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	251.400	0	0	251.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	251.400	251.400
Pensión	3	1.005.000	1.005.000
Riesgos Laborales	1	26.600	26.600
CCF	1	251.400	251.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.534.400	1.534.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	09/02/2023	65455970	$1.534.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 657.334 | 105.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 657.334 | 26.300 | 14-11 | 657.334 | 1 | 3.500 | CCF21 | 657.334 | 26.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 502.667 | 80.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 502.667 | 20.200 | 14-11 | 502.667 | 1 | 0 | CCF21 | 502.667 | 20.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 425.334 | 68.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 425.334 | 17.100 | 14-11 | 425.334 | 1 | 2.300 | CCF21 | 425.334 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 734.667 | 117.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 734.667 | 29.400 | 14-11 | 734.667 | 1 | 0 | CCF21 | 734.667 | 29.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.639.688 | 262.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.639.688 | 65.600 | 14-11 | 1.639.688 | 1 | 8.600 | CCF21 | 1.639.688 | 65.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información